



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº1 – DICIEMBRE DE 2007

“LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA DE LA E.S.O.”

AUTORIA JESÚS FERNÁNDEZ BEDMAR Y OTROS
TEMATICA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN SEXUAL
ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Resumen:

El objetivo de este trabajo (tal como se expone en la Introducción) es ofrecer a todos los docentes de la ESO no sólo la experiencia sino la práctica, con abundancia de ejercicios y actividades, de lo que es obligación para todos nosotros: educar en valores, en este caso concreto los referidos a la “Igualdad de género” y a la “educación sexual”. En esta primera publicación se ofrecen los fundamentos legales y pedagógicos para ambos valores, antes materias transversales. Posteriormente, se irán proponiendo actividades en todas las materias que componen el currículo de la ESO.

Palabras clave:

- Igualdad de género
- Educación sexual

1.- INTRODUCCIÓN

Estamos convencidos de que la educación en valores debe ser objetivo fundamental en el aula, y también desde todas las materias. creemos también que, en el proceso formativo, no sólo se transmiten conocimientos; los alumnos aprenden a través de cómo se les habla y de cómo se les trata. Para bien o para mal, educamos promoviendo actitudes o desaprobando modos de conducta: preferimos y potenciamos modos democráticos a los que no lo son; valoramos a quienes de entre nuestros alumnos manifiestan disposiciones igualitarias y respetuosas con los demás y rechazamos posturas intransigentes con los más débiles o gestos, más o menos, machistas; en definitiva, deseamos que dentro y fuera de clase nuestro alumnado aprenda el valor del respeto hacia todos, de la igualdad entre todos, de la solidaridad con todos y aquellas actitudes positivas que permiten una vida más humana para todos. Para ello, los docentes estamos obligados a decir si algo está bien o si algo está mal, sin necesidad explícita de hacer una lección moral a todas horas, pero sí aprovechando todas las ocasiones que surjan.

La incertidumbre o la duda pueden aparecer cuando pensamos qué valores estamos promoviendo: ¿Valores de moda o valores fundamentales? ¿Valores avalados por la ciencia o, tal vez, aceptados por simple comodidad? ¿Intentamos ser *modernos*, diciendo sí a todo lo que los más jóvenes aceptan o,

C/ Juan Ávila Segovia nº 3 Escalera 1 3º B Granada 18003 csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº1 – DICIEMBRE DE 2007

quizás, y aún a costa de esfuerzo, estamos dispuestos a afrontar los retos educativos que tenemos por delante?. Para los docentes, éste es un asunto serio.

En lo que sigue, tratamos de buscar el fundamento legal y pedagógico para dos valores, a nuestro entender, básicos: *la igualdad de género* y *la educación sexual*, valores que han de formar parte de la preocupación de los docentes respecto a los educandos. Por supuesto, no son los únicos de los que hemos de preocuparnos pero sí son importantes en la tarea educativa; tal vez, otros compañeros se dediquen a profundizar en otros valores; sin ninguna duda, estamos dispuestos a recibir de ellos su esfuerzo y los resultados del trabajo con el fin de mejorar en nuestro trabajo diario.

Con este propósito surgió este trabajo, fruto de una veintena de profesores de todas las materias implicadas. Sabíamos que era una difícil tarea, que debíamos reunirnos durante muchos días y muchas horas: necesitábamos información, profundizar en temas desconocidos para algunos y analizar detenidamente estos valores con el fin de decirles a quienes nos quisieran escuchar que merecía la pena intentar llevar a la práctica el fruto de nuestro trabajo.

Al mismo tiempo, hemos hablado con muchos compañeros, hemos asistido a diferentes reuniones y jornadas de trabajo donde hemos constatado dos cosas importantes: por un lado, la enorme cantidad de personas preocupadas por llevar a sus alumnos estos temas, porque se han dado cuenta de la necesidad y urgencia de hacerlo; hemos visto a muchas personas que se esfuerzan contra viento y marea para contrarrestar la “información basura” que nuestros alumnos reciben de los llamados *programas rosa* en los medios de comunicación; muchas personas que, de manera individual y generosa, con más ganas que coordinación, trabajan por llevar al aula lo que es obligación para todos los docentes. Por otro lado, también hemos constatado la necesidad de ofrecer unas mínimas guías, unas actividades útiles, sugestivas y desde todos los ámbitos posibles, para hacer *educación sexual* y *educación para la igualdad* desde todas las materias de la E. S. O. De esta parte nos sentimos contentos, porque hemos logrado hacer ver la posibilidad de algo que parecía imposible o, al menos, muy difícil.

También llegamos al convencimiento de que es posible, desde una materia concreta, echar por tierra lo que, poco antes, se ha intentado construir desde otra materia. Por ello, consideramos muy importante el mayor acuerdo de los docentes para llevar a cabo algo que es necesario, el acuerdo. Eso sí, sabiendo que, si nosotros no formamos a nuestros alumnos en estos temas, si nosotros no hacemos lo posible y lo imposible para que nuestras chicas y chicos adquieran una información y una formación correcta, seguirán deformándose por el influjo que ejercen los medios de comunicación, a no ser que cambien mucho en sus respectivas programaciones. Si no ofrecemos una visión más humana de lo que es la sexualidad, el sexo, sus funciones, sus posibilidades, sus limitaciones..., también sus problemas, difícilmente lo van a aprender en otros lugares menos adecuados. Si desde que están con nosotros no asumen que mujeres y varones nacemos iguales y que, si llegamos a ser desiguales, es más por rígidas estructuras de género, que no tienen nada que ver con la biología y mucho menos con el tiempo que nos ha tocado vivir, es evidente que las quejas posteriores tendrán muy poco sentido. Si es cierto el dicho, “el arbolico desde pequeño”, con mucha mayor razón en estos dos temas que tanto afectan a la personalidad individual y a la convivencia social de todas las personas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

Pues, bien, este es el trabajo que nos ha tenido unidos y muy distraídos durante varios años. De él queremos haceros partícipes y deseamos que también vosotros os divirtáis y os animéis tanto como nosotros.

También llegamos al convencimiento de que es posible, desde una materia concreta, echar por tierra lo que, poco antes, se ha intentado construir desde otra materia. Por ello, consideramos muy importante el mayor acuerdo de los docentes para llevar a cabo algo que es necesario, el acuerdo. Eso sí, sabiendo que, si nosotros no formamos a nuestros alumnos en estos temas, si nosotros no hacemos lo posible y lo imposible para que nuestras chicas y chicos adquieran una información y una formación correcta, seguirán deformándose por el influjo que ejercen los medios de comunicación, a no ser que cambien mucho en sus respectivas programaciones. Si no ofrecemos una visión más humana de lo que es la sexualidad, el sexo, sus funciones, sus posibilidades, sus limitaciones..., también sus problemas, difícilmente lo van a aprender en otros lugares menos adecuados. Si desde que están con nosotros no asumen que mujeres y varones nacemos iguales y que, si llegamos a ser desiguales, es más por rígidas estructuras de género, que no tienen nada que ver con la biología y mucho menos con el tiempo que nos ha tocado vivir, es evidente que las quejas posteriores tendrán muy poco sentido. Si es cierto el dicho, “el arbolico desde pequeño”, con mucha mayor razón en estos dos temas que tanto afectan a la personalidad individual y a la convivencia social de todas las personas.

Pues, bien, este es el trabajo que nos ha tenido unidos y muy distraídos durante varios años. De él queremos haceros partícipes y deseamos que también vosotros os divirtáis y os animéis tanto como nosotros.

2.- FUNDAMENTOS LEGALES

La base de todo lo que sigue está en la LOGSE (BOE 4.10.1990) y Decretos posteriores que han ido modificando o aclarando las enseñanzas mínimas en los currículos respectivos. Respecto a Andalucía, hemos analizado, sobre todo, el Decreto 106/1992 (9-06-92) para la Enseñanza de la E.S.O; la Orden de 27 de octubre de 1993 (7-12-93) sobre criterios y orientaciones para la elaboración de proyectos curriculares en la E.S.O; y el Decreto 148/2002 (14-05-02) en el que se modifican, en algunos aspectos, las anteriores órdenes y se establecen las enseñanzas correspondientes a la E.S.O en nuestra Comunidad Autónoma.

El Preámbulo de la LOGSE establece que: “*el objetivo primero y fundamental de la educación es proporcionar a los niños y a las niñas una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma*”. Y sigue: “*la educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social*”. Tenemos, pues, desde el mismo momento de la introducción del texto y como filosofía de lo que se va a decir, enunciados los dos temas o valores que son objeto de estudio en el presente trabajo.

El Título preliminar, en su art. 1, habla de los fines de la ley y señala: a) *el pleno desarrollo de la personalidad del alumno*; b) *la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales*; f) *la*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

preparación para participar activamente en la vida social. A nadie se le escapa que el desarrollo de la personalidad tiene mucho que ver con la manera de aceptar y vivir la propia sexualidad; la OMS considera que salud sexual es “*la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor*”. Por otro lado, la formación en el respeto a los que son diferentes, o se adquiere a través del proceso educativo o después no aparece por generación espontánea. Es cierto que nuestra sociedad postula la igualdad de mujeres y varones, como también es cierto que existe igualdad desde el punto de vista legal, sin embargo, la igualdad se reconoce más en el ámbito de las palabras que en el de los hechos.

El art. 2 del mismo Título preliminar habla de los principios de la actividad educativa y establece: *la efectiva igualdad de derechos entre los sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación.* De manera machacona insistente y repite esta idea, lo que nos hace suponer que hay verdadero interés en que la formación de nuestros jóvenes alumnos esté basada en la igualdad como valor fundamental. Pero, ¿es suficiente con el enunciado de grandes proyectos? ¿No es preferible afrontar la idea desde el momento en que sabemos que es posible llegar de manera efectiva a nuestros alumnos para crear en ellos las bases de la igualdad?

El Título 1 de la LOGSE, en sus artículos 17 al 24, al referirse a las capacidades, destaca la de *expresarse correctamente en lengua castellana, y responsabilidad moral, respeto al principio de no discriminación entre las personas.* Una y otra capacidad han sido objetivo de nuestro estudio: consideramos que el respeto se fundamenta en el conocimiento y para ello es importante la utilización de términos correctos que demuestren el valor que adquieren nuestros órganos y sus funciones.

Por lo que atañe a Andalucía, el Decreto 148/2002, (14-05-2002) modifica al 106/1992 estableciendo las enseñanzas correspondientes a la E.S.O., actualizando los objetivos generales de la misma y adaptándolos a las especificaciones hechas en la legislación emanada del Gobierno de la Nación.

El citado Decreto parte del reconocimiento de “*competencias en materia de regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades*”, y afirma rotundamente que *objetivo fundamental de la educación obligatoria es el desarrollo integral de la persona, siendo imprescindible la adopción de actitudes y valores que contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad.* Más adelante, hace un ofrecimiento “*a los equipos educativos y al profesorado de orientaciones y criterios generales para facilitar la acción didáctica en el aula que permita seleccionar, adaptar y aplicar, en cada caso, las metodologías más adecuadas a las características y peculiaridades de los grupos de alumnos y alumnas*”. A nuestro entender, aquí tiene plena cabida el trabajo que presentamos porque ofrece, sin necesidad de ampliar los contenidos, actividades encaminadas a facilitar la puesta en práctica de lo que se ha dado en llamar valores transversales.

Objetivo de la ESO, según el Decreto 148/2002, es “*contribuir a que los alumnos y alumnas, durante dicha etapa, desarrollen las siguientes capacidades: a) conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y la incidencia que tienen los diversos actos y decisiones personales, tanto en la salud individual como colectiva; b) formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

características y posibilidades y actuar de forma autónoma valorando el esfuerzo y la superación de dificultades; y comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano.

Si el anterior Decreto 106/1992 hablaba de *materias transversales*, el 148/2002 prefiere hablar de “valores cívicos y éticos” haciendo referencia a *la igualdad de derechos entre los sexos, rechazando todo tipo de discriminación negativa ... y destacando la contribución de las mujeres en el progreso de la sociedad*. El resto del documento concreta objetivos, orientaciones metodológicas, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias de la E.S.O.

Es evidente la existencia de apoyo legal para el trabajo emprendido. Consideramos que es la ocasión propicia para hablar de los mitos, prejuicios y estereotipos que pululan sin ninguna base científica pero con machacona repetición de modo que, a muchas personas, les hace creer que es algo natural y, como tal, así lo prefiere y lo exige la naturaleza. Por este motivo, es fundamental analizar la construcción social de la identidad de género a través de los diferentes agentes de socialización y la consecuente reproducción social de la desigualdad entre mujeres y varones; como también lo es observar el sexismo en el lenguaje cotidiano, los estereotipos de masculinidad y feminidad en las relaciones afectivas o las mismas relaciones de poder en la conducta sexual. Todo ello es necesario para comprender y erradicar el tremendo problema de la violencia doméstica, tanto psicológica como física, con el fin de hacer de la familia un lugar de encuentro y de colaboración mutua, nunca un lugar de opresión o de imposición de criterios.

En definitiva, como fundamento legal, sólo hemos querido mencionar los textos más cercanos que han servido para lo que sigue. Hubiese sido fácil seguir desgranando otros muchos que, sin duda, avalan nuestro estudio pero, por nuestra parte, los consideramos suficientes. Parafraseando el famoso dicho, pensamos que “lo claro, si breve, dos veces claro”.

3.- FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Se dijo al comienzo y lo repetimos ahora por su interés: la escuela es el ámbito específico para la educación en valores. O, dicho de otra manera, si la escuela no contrarresta, aunque con sus evidentes limitaciones, los valores que pululan en la sociedad actual ninguna otra institución lo va a hacer. Solemos quejarnos los educadores de que los medios de comunicación proponen valores que, en ocasiones, no compartimos; las series, los concursos, los programas de televisión y de radio, incluso las revistas que parecen más inocuas, bombardean a nuestros jóvenes con expresiones, conductas y actitudes que no nos gustan, que las consideramos de poco valor moral y todo ello en momentos de máxima audiencia, cuando la presencia de nuestros alumnos no es casual. Esas mismas conductas, expresiones y actitudes son las que después observamos imitadas por nuestros alumnos dentro y fuera del aula. Sin embargo, es lo normal por ser lo único o lo más llamativo que tienen.

Por otro lado está la familia que, por lo que dicen los padres, no sabe, no quiere o no puede afrontar la obligación de ser el transmisor de otros valores más positivos. Por supuesto, no hablamos aquí de escuela y familia como instituciones contrapuestas sino colaboradoras de un proyecto importante como es la formación de los más jóvenes. Es verdad que, como se ha dicho, no estamos solos formando o



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº1 – DICIEMBRE DE 2007

educando, no podemos olvidar la repercusión que este aspecto tiene el entorno, los amigos o los medios de comunicación: todos son agentes que socializan a los más pequeños y su influencia se hace notar. Así, no es extraño que, con frecuencia, nos llegen madres y padres con enormes dificultades para abordar la formación de sus hijos; madres y padres que no saben qué hacer ni cómo hacer para neutralizar lo que ellos consideran que no es correcto; y peor aún en las actuales circunstancias, si es el padre solo o la madre sola quien tiene que afrontar estos mismos problemas.

La educación supone el desarrollo integral de la persona o no es nada y en este proceso los valores que se adoptan son fundamentales para la vida personal de cada uno de nuestros alumnos y para la convivencia de todos. No es que la formación sexual y la igualdad de género sean los únicos valores sobre los que hay que insistir pero son muy importantes y, me atrevería a decir, que son de los peor tratados ya que la sexualidad, de nuevo, ha quedado reducida a la genitalidad, al sexo, y la igualdad se interpreta como que es igual quien tome la iniciativa para la relación que ha de acabar en la cama. Además, no hay que dejar pasar el tiempo pensando por dónde empezar; hay que hacerlo y cuanto antes; y si otros docentes consideran que hay valores más importantes, sencillamente que empiecen por otro camino.

En definitiva, somos nosotros quienes vamos a preparar a la juventud que deseamos para el futuro próximo, para que ocupen los puestos de responsabilidad que le aguardan; ha de ser la escuela como institución quien ofrezca una educación normativa porque no basta con transmitir conocimientos, que ya lo hacemos, también hay que integrar a los jóvenes en una cultura que deseamos que crezca en conocimientos y en valores éticos de respeto, igualdad, solidaridad, saber, democracia, etc.

3.1. La Igualdad Y La Educación Sexual Como Valores Educativos

Por qué la *igualdad* y la *educación sexual*. ¿Son necesarias para una juventud que tiene todo tipo de información o que, como dicen algunos, “saben más que los mayores? Cuando alguien piensa, por ejemplo, en la conveniencia de poner “máquinas expendedoras de preservativos” en los centros educativos, ¿sigue siendo necesaria la formación en estos temas? Cuando chicas y chicos se entienden tan estupendamente bien como para compartir lecho con, digamos para no exagerar, bastante familiaridad y tranquilidad, ¿es necesario hablar de educación sexual?. Cuando se alardea de manera ostentosa sobre el porcentaje de igualdad en los partidos políticos, ¿es preciso decirles a los alumnos que mujeres y varones somos iguales, y que debemos ser tratados como iguales?. La experiencia confirma una absoluta necesidad en ambos temas. Veamos:

A.- Educación sexual

No entendemos la educación sexual sólo como formación sexual, por importante que ésta sea. La formación es necesaria pero la educación es imprescindible. La formación permite conocer algo importante para la vida personal y de relación; la educación nos hace más personas en el amplio sentido del término. La formación sexual puede ayudar a evitar futuros problemas en los adultos a diferentes niveles; la educación sexual nos asegura la transformación social y cultural que, a la larga, acabe con la discriminación de sexos y con la supremacía del uno sobre el otro, incluso con el terrible problema de la violencia doméstica. La formación sexual hará comprender, que para evitar embarazos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

no deseados, es preciso poner los medios necesarios; la educación sexual ofrecerá pautas de conducta para entender que la única forma de relación sexual no tiene por qué ser el coito, etc, etc. Además, el silencio que sobre el tema hubo durante tiempo, la desinformación posterior, el creer que todo vale, unido a la explotación comercial que del tema sexual se está haciendo, produce ideas erróneas que sólo la escuela tiene capacidad para contrarrestar.

Este es el punto de vista que, desde la LOGSE con los Decretos posteriores, y desde los decretos de la Junta de Andalucía, se quiere exponer en el presente trabajo, para hacer entender que estamos obligados a hacer educación sexual y educación para la igualdad en el aula y con nuestros alumnos. Por este motivo, no merece la pena entrar en el debate educación sexual si, educación sexual no, y los motivos que cada grupo de sus defensores aduce. Es un debate estéril porque, sencillamente, tenemos la obligación de hacerlo. No insistiremos más en ello. Pero, hay más.

La sexualidad es mucho más que la mera actividad física: es un elemento fundamental de la persona. Por ello, no es posible entender la sexualidad si se aborda sólo como un proceso fisiológico, si se limita a enseñar cómo se coloca el preservativo, si se centra sólo en el llamado *acto sexual* o si se dedica a hablar sólo de las enfermedades que genera y de los problemas que ocasiona. Por supuesto que los tiene, como cualquier otra conducta humana. Pero la sexualidad se entiende si estamos convencidos de su importancia para la persona o si se le relaciona con la totalidad de la persona. Más aún, la educación y, por supuesto, la educación sexual es responsabilidad de los agentes socializadores donde los niños crecen y se desarrollan; no se puede dejar al libre y natural desarrollo de los pequeños, porque eso no existe, ni tampoco al “sabelotodo” de turno, porque es un poco arriesgado.

Ahora bien, los cambios producidos en nuestra sociedad han hecho que aparezcan nuevas costumbres, mayor precocidad en los jóvenes, y todo ello ha contribuido a que se manifiesten conductas, impensables hace unos años. Se ha perdido el miedo a la sexualidad y de ello debemos alegrarnos: ahora la sexualidad no es la culpable de nuestras desgracias físicas, psíquicas y morales. Hace años, con menos conocimiento, se hablaba de manera diferente y se nos formaba tal como se creía que eran las cosas; no es que se nos engañara, es que no se sabía más. Por el contrario, ahora debería ser normal conocer y propagar una idea más correcta de la sexualidad tanto en sus aspectos positivos como negativos, que también puede tenerlos. Sin embargo, lo sexual no ha dejado de ser un tema polémico en muchos casos y hay que estar muy convencidos de su importancia para hacer algo en positivo. Para tranquilidad de quienes pudieran ser un poco reacios al tema, haremos mención de algunos testimonios interesantes, además de los ya ofrecidos desde el punto de vista legal.

Para Bertrand Russell, pacifista y premio Nobel de Literatura en 1950, *“no hay razón sana, de ninguna clase, para ocultar la verdad a hablar a los niños sobre temas sexuales. Sus preguntas deben ser contestadas y su curiosidad satisfecha exactamente igual en lo relativo al sexo que a las costumbres de los peces”* Y más, *“toda ignorancia es mala, pero la ignorancia en el tema sexual es la peor de todas”*⁽¹⁾.

De forma diferente pero muy sugestiva, el fundador del psicoanálisis Sigmund Freud, decía: *“Debemos colaborar en la búsqueda de nuevas dimensiones, permaneciendo siempre dispuestos a abandonar el camino seguido, aunque haya sido durante mucho tiempo, en el momento en que veamos que no*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

conduce a nada útil. Tan sólo aquellos crédulos que piden a la ciencia un sustituto del abandonado catecismo podrán reprochar al investigador el desarrollo o la modificación de sus propias opiniones”⁽²⁾. Sin duda, son argumentos de autoridad que nos hacen entender la importancia y la necesidad de la educación sexual, aunque se haya de hacer muy lentamente para que cale poco a poco en los que la reciben.

Los iniciadores de la sexología moderna, Masters y Johnson, preocupados por el enorme problema social en el que se ha convertido el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, han dicho: *“mientras no se encuentre la curación, la mejor arma de la que disponemos en la lucha contra el SIDA es la información. Pero la información que sugiere certeza científica cuando tal certeza no existe, o la información que presenta unas perspectivas optimistas para evitar el pánico y la histeria, es una violación de la responsabilidad que los expertos deberían proteger y que la voz pública debería reclamar”*⁽³⁾. La reconocida autoridad científica de estos autores nos hace entender que el terror provocado por el carácter contagioso de esta enfermedad terrible ha llevado a actos de intolerancia, discriminación, crueldad e incluso espíritu destructivo. Y también algo muy importante: *“el contagio del virus se ha extendido más allá de los grupos en principio considerados de alto riesgo”*⁽⁴⁾. Según esto, no se trata de hablar de grupos o personas con riesgo de contraer la enfermedad sino algo, tal vez más importante, de conductas con mayor o menor riesgo que deben ser conocidas.

El sexólogo E. Amezua dice que *“como sucedió con la antigua moral, obsesionada por los vicios de la fornicación y los peligros de la concupiscencia, está sucediendo con la actual obcecación por los riesgos del sexo y su prevención, sin ver sus posibilidades y valores. Y si aquella terminó por ver sólo los vicios y pecados, ésta puede acabar fijándose sólo en sus enfermedades y delitos”*. En definitiva, *“todo lleva a pensar que la educación sexual sigue siendo tomada como el reparto de limosnas informativas y calderilla para el entretenimiento de esos críos que juegan a mayores”*⁽⁵⁾.

El antropólogo L. Cencillo⁽⁶⁾ dice: *“La sexualidad se ha estudiado habitualmente en sus aspectos fisiológicos y como un fenómeno independiente del resto de la personalidad humana. Tal enfoque suministra información regional acerca del tema, pero no sirve para resolver los problemas totales de la personalidad. Se hace preciso, a efectos terapéuticos y, sobre todo, profilácticos, estudiar la sexualidad como dimensión de la personalidad humana, con un enfoque totalizador genuinamente antropológico. Y no sólo descriptivamente, sino en su diacronía genética”*. Le falta decir que la sexualidad humana debe ser estudiada desde todos sus frentes y en toda su dimensión, lo que pretendemos en nuestro trabajo.

Eso sí, según la psiquiatra norteamericana Helen S. Kaplan, *“todo el conocimiento del mundo no tiene ningún valor, a menos que quien lo lleve en la cabeza sea una persona que tenga unas actitudes muy específicas”*, y concreta tales actitudes, de la siguiente forma: *sentido profundo de la responsabilidad y necesidad de estar relativamente libre de conflictos acerca de la propia sexualidad*⁽⁷⁾.

Desde otra perspectiva se insiste en que *“Un clima de diálogo facilita la comunicación entre los niños y educadores, y por tanto, favorece que los niños puedan recurrir a padres y educadores ante las dudas que se les presenten”*⁽⁸⁾. Finalmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en 1988 decía que *la educación sexual es un proceso que comienza en los primeros años de vida y continúa a lo largo de toda la vida, tiene su base en la familia y en la escuela fundamentalmente, y el fin que debe proponerse*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

es favorecer la adquisición de actitudes positivas que deriven en un comportamiento sexual sano y generador de felicidad y satisfacción consigo mismo y con los demás ⁽⁹⁾. Son palabras que no precisan comentario.

B.- Educación para la igualdad

No es fácil educar en la igualdad sólo a través del lenguaje. Decir que todos somos iguales apenas cuesta trabajo y en muchos ambientes incluso queda bien. La igualdad de mujeres y varones va mucho más dirigida a las actitudes de quienes hablan y de quienes escuchan que al hecho de ser más o menos modernos en el hablar. La igualdad es un valor que debe manifestarse más en los hechos que en las palabras, más en la práctica diaria que en el discurso; va mucho más dirigido al fomento de emociones y sentimientos que no tienen sexo pero sí hacen a quienes los fomentan más humanos. La reiterada y aburrida costumbre de repetir niño-a, alumno-a, compañero-a, no pasa de ser eso, una aburrida costumbre que, la mayor parte de las veces, sólo quiere hacer ver una igualdad que no se corresponde con la realidad. Nuestra propuesta quiere ir hasta las actitudes de los alumnos con el fin de que, oyendo unas y otros (aquí sí es necesario) lo que les ocurre a ellos y a ellas (también aquí, para dejar constancia del hecho), podamos todos entendernos un poco mejor, y esa comprensión nos anime a colaborar juntos y a eliminar las diferencias que sólo se deban al género. Con esta finalidad hacemos mención a las opiniones que, de un tiempo a esta parte, nos han parecido significativas en favor de la igualdad educativa.

Partimos de la educación recibida por parte de los que, hace tiempo, dejaron de ser adolescentes. Eran otros tiempos, pero influyeron en la formación de quienes nos formaron, de manera que, por ejemplo, la coeducación quedó prohibida expresamente mediante una ley de mayo de 1939. Y, como dice Carmen Martín Gaité, *“Esta ley marcó sensiblemente la conciencia de las nuevas generaciones de españoles en su paso de la infancia a la pubertad; y esto se acusaba en la intrínseca dificultad para la ‘camaradería’ latente en las pocas chicas que llegaban a la Universidad o a trabajar en una oficina, porque además tampoco los hombres con que iban a alternar allí se prestaban, salvo honrosas excepciones, a un trato sin reticencias”* ⁽¹⁰⁾. Con otras palabras, Amando de Miguel insiste en el mismo hecho de la época a la que nos referimos: *“La aversión a las mujeres por parte de la sociedad masculina es un hecho fundamental para entender la época considerada ... Ese juicio tiene que destapar toda suerte de defensas. Una de ellas es la superioridad social del varón, el culto a la fuerza, que es una de las pocas ventajas del organismo masculino”* ⁽¹¹⁾. En el fondo, era una educación que hacía profunda la separación que ha tenido lugar en nuestra sociedad al educar a mujeres y varones: el varón no llora y pelea hasta que sea preciso, a la mujer le basta con llegar a ser esposa y madre; el varón puede ser afectivo con las mujeres pero nunca con otros varones, la mujer ha de ser buena madre y afectuosa con el marido y con los hijos, pero nunca con otros varones... De alguna manera, este modo de formar la personalidad masculina y femenina permite entender la radicalización en las tareas domésticas; la falta de consideración del trabajo femenino, más reproductivo que productivo y, por ello, menos valorado; el fomento de valores masculinos basados en la actividad, en la responsabilidad y en la toma de decisiones frente a los valores femeninos de la pasividad, no descollar y dejarse llevar por el varón; las profesiones bien o mal consideradas en función de si eran masculinas o femeninas; la doble moral que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

veía bien en el varón lo que no permitía a la mujer; en definitiva, mujeres y varones enfrentados en una lucha sin sentido, sencillamente porque estamos llamados a entendernos.

Por su parte, E. Amezua ha ofrecido la respuesta correcta al decir que *“La única forma de subsanar este error es a través de una educación de ambos en la convivencia”*⁽¹²⁾. La insistencia en la educación siempre será poca porque en ella está el futuro de nuestros más jóvenes. Y, sobre todo, sin olvidar el esfuerzo de quienes nos precedieron en la búsqueda de la igualdad para todos. Pues bien, entre el necesario reconocimiento del error y la imprescindible propuesta para salir de él nos movemos en la actualidad. Somos seres que aprendemos desde la cultura en la que nacemos y podemos inclinarnos en un sentido u otro con bastante facilidad. Todo dependerá de la educación recibida: principalmente, no de lo que se nos diga sino de cómo se nos diga.

En este sentido, se hace necesario el conocimiento de muchas personas (mujeres y varones) que han luchado por la igualdad que hoy pretendemos. No es necesario remontarse demasiado en el tiempo. Bástenos recordar algunas importantes de nuestro entorno más cercano: La francesa Olimpia de Gouges (1748-1793), para algunos la primera defensora de los derechos femeninos por su *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*. De ella es la afirmación *“Nadie puede ser molestado por sus opiniones: si la mujer tiene derecho a subir al cadalso; debe tener igual derecho a subir a la tribuna”*, o aquella otra *“Las contribuciones del hombre y de la mujer para el mantenimiento de la fuerza pública y de la Administración son iguales: por lo tanto, ha de tener la misma participación que el hombre en la distribución de cargos, cargas, dignidades e industrias”*. Lugar destacado merece Simone de Beauvoir (1908-1986) con su obra *El segundo sexo* (1959), un tanto teórica pero la primera mujer que habló de las diferencias en la igualdad y del aprovechamiento de estas para el progreso.

La británica Mary Wollstonecraft (1759-1797), autora del primer documento de lucha feminista, *Vindicación de los derechos de la mujer* y reconocida como la más importante en la emancipación femenina; de ella es el reconocimiento de la incorrecta educación que la mujer ha tenido: *“Después de haber interrogado a la historia y observado el mundo viviente con ansiosa solicitud, una viva melancolía y una entristecida indignación se han apoderado de mi espíritu y he debido admitir, con un suspiro, una de estas dos cosas: o bien existen diferencias naturales considerables entre los hombres, o bien la civilización que el mundo ha desarrollado hasta ahora se ha demostrado muy parcial. He consultado diversas obras relativas a la educación, he observado pacientemente el comportamiento de los padres y el funcionamiento de las escuelas, y he llegado a la profunda convicción de que la miseria de mis compañeras -que deploro vivamente- proviene de su descuidada educación. Se observa, de manera particular, que se convierte a las mujeres en seres débiles y desgraciados por todo tipo de razones”*. En la misma línea puede incluirse Betty Friedam (1921-) con *La mística de la feminidad* (1963), donde habla de los roles de “madre” y “esposa” y los lógicos desajustes que producen en la mujer americana; en 1966 fundó la Organización Nacional de Mujeres en EE UU promoviendo campañas en favor de la igualdad entre los sexo. Y Kate Millet, (1934-) feminista también americana quien, en su *Política sexual* (1970), habla del patriarcado como institución con la que los varones ejercen su dominio y mantienen el control y propugna un cambio total de las actitudes y la vida privada de las personas.

Con una visión más radical, encontramos a la rusa Alexandra Kollontai (1872-1952), revolucionaria feminista que desarrolló una gran actividad política impregnada de feminismo y contra la familia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº1 – DICIEMBRE DE 2007

autoritaria donde la mujer se limita a tener un puesto de subordinación que pasa del padre al marido. Suya es la frase: *“la separación de la cocina y del matrimonio es una reforma tan importante como la separación de la Iglesia y el Estado”*. En el fondo, viene a decir que la lucha por la emancipación de la mujer es un problema personal y social: personal, en cuanto que ha de buscar la independencia económica, y social porque ha de afrontar su participación en la vida social.

Estos son ejemplos de ilustres mujeres que han trabajado buscando la igualdad con el varón. Junto a ellos están quienes, de forma anónima, han luchado incluso a costa de sus vidas para hacer entender que la igualdad es un derecho. Este es el caso que dio origen al “Día de la Mujer Trabajadora” cuando, el 8 de marzo de 1908, 129 obreras de una fábrica textil en Nueva York encerradas en huelga de hambre para reivindicar la equiparación laboral con sus compañeros varones -es decir, un mismo salario para un mismo trabajo- murieron abrasadas por el fuego.

Lo curioso es que la igualdad ante la ley, a nivel internacional, está reconocida desde 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo y aunque las Constituciones de los países democráticos han adoptado medidas dirigidas a eliminar los posibles fallos, la falta de igualdad ha seguido siendo más habitual de lo que hubieran deseado quienes declararon la igualdad de todos. Con el tiempo han aparecido textos legales tendentes a eliminar todo tipo de discriminación, como la Convención de las Naciones Unidas de 1979, donde se pide la modificación de los roles tradicionales de la mujer y del varón, pero la resistencia a modificar comportamientos enquistados es grande y la dificultad para avanzar es enorme. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe la discriminación por razón del sexo y el Consejo de Europa, reunido en Niza en el año 2000, propuso promover la efectiva igualdad de mujeres y varones; con todo, los hechos nos siguen diciendo que el camino aún es largo y sembrado de dificultades de todo tipo.

En España, además de la igualdad consagrada en la Constitución de 1978, hay ejemplos de mujeres que, desde su posición política, social o literaria, han trabajado y siguen para conseguir la igualdad que aún falta. La lista de estas mujeres sería muy extensa; como ejemplo, merecen ser conocidas, estudiadas y valoradas en su justa lucha: Concepción Arenal (1820-1893), Dolores Monserdá de Maciá (1845-1919), Emilia Pardo Bazán (1851-1921), Hildegart Rodríguez (1914-1933), Clara Campoamor (1883-1971), María Lejárraga (1874-) Margarita Nelken (1896-1968), Dolores Ibarruri (1895-1989), Lidia Falcón, María de Campo Alange, Carmen Martín Gaité y un largo etc que se haría interminable.

Dicho esto, nadie pone en duda que se ha avanzado respecto de años atrás, como tampoco se puede dudar de que vivimos en una sociedad que tiene establecida la igualdad de todos sus miembros en su Constitución. Incluso, algunos pensarán que si la Constitución lo dice es porque, de hecho, ya lo somos. Sin embargo, una cosa es que esa igualdad esté en la letra de la Ley Fundamental y otra es que esté en la práctica diaria. A este punto la realidad es algo diferente.

La realidad es que nacemos diferentes respecto al sexo pero esa diferencia no tiene por qué ser limitativa o limitadora. Sin embargo, la realidad cultural sí pone límites: esta es la que permite a los chicos conductas que no permite a las chicas; esta es la que fomenta actitudes en las chicas que no



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

soporta en los chicos; y también es la que crea diferencias de género como si se tratara de una realidad biológica.

Pero el género no es el sexo aunque se nos haya inculcado de forma machacona que significan lo mismo. El sexo es biología, el género es cultura. Con el sexo se nace, el género se aprende porque es una construcción social variable en el tiempo y en el espacio. El sexo se manifiesta en las formas masculina y femenina, el género tiene muchos matices desde dos extremos que no son necesariamente modelos únicos. Y, en la tarea de educar el género, la familia y la escuela tienen mucho que decir porque, de hecho, pueden provocar y provocan actitudes, conductas o cualidades, limitando las posibilidades individuales de los sujetos.

Lo importante no es sólo que niñas y niños estudien juntos en las mismas aulas o que aprendan ideas nuevas, comportamientos nuevos o actitudes novedosas. Mucho más importante es que unas y otros, juntos y por separado, no asuman ni repitan las ideas, conductas o actitudes que han llevado a la doble moral en función del sexo o a la distribución de funciones por el hecho biológico, es decir, por el hecho de nacer femenino o masculino. En definitiva, lo importante no es que sepan más sino que aprendan a ser para que se comporten de manera consecuente y no en función a los estereotipos.

Por último:

En el tratamiento de cada una de las materias de la ESO, que aparecerán de manera sucesiva, se ofrecen ideas para afrontar los contenidos o conceptos que nos parecen más significativos en cada caso; todas estas ideas pueden ser ampliadas con la bibliografía que se ofrece a quienes estén interesados en estos temas. De igual manera, las propuestas de actividades sólo son eso, propuestas que pueden ayudar a quienes estén más necesitados de ayuda.

Lo importante es conseguir, de una u otra forma, la normalidad en el tratamiento de estos temas, que cualquier docente pueda salir al paso de las preocupaciones o intereses de los alumnos sin esperar al especialista de turno, evitar que la educación sexual sea necesariamente impartida por profesionales ajenos al Centro que desconocen a los alumnos y difícilmente pueden simpatizar (en su sentido más original) con ellos, que cada docente desde su perspectiva y materia concretas pueda reflexionar y hacer reflexionar sobre aspectos tan fundamentalmente vitales, que la igualdad sea un hecho desde la infancia para todos, que ambos temas (y también otros) adquieran importancia interdisciplinar para evitar compartimentos estancos en la enseñanza o la fácil excusa de “eso no es de mi materia”, en definitiva, que el respeto y la responsabilidad de todos y para todos se impongan como valores más apreciados en el ámbito escolar y social. Sólo así estaremos en la línea de evitar situarnos en un modelo de educación sexual que busque sólo la eliminación de un problema concreto, sea este la prevención de embarazos no deseados o la no extensión del SIDA, aspectos de enorme trascendencia e importancia pero que no van más allá de una educación preventiva, cuando la educación debe buscar el desarrollo integral de la persona, tal como hemos expuesto reiteradamente.

No se trata de ser progresista o conservador sino de ser honrados en lo que se enseña y cómo se enseña. Para ello, en ocasiones, hay que tener el valor de aprender y, si fuera necesario, dejar de lado



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

lo aprendido para seguir aprendiendo. Así es más fácil eliminar el miedo porque no hay nada que temer, ni al aprender porque el que aprende se enriquece con lo aprendido, ni al enseñar porque lo que se enseña honradamente está sujeto a la provisionalidad de la ciencia.

Para finalizar, enumeramos los pilares u objetivos sobre los que se fundamenta la propuesta educativa que hacemos:

1: NORMALIZAR: Queremos hacer normal lo que consideramos normal y que, por diferentes razones, no lo ha sido en la ámbito educativo; es decir, pretendemos poder hablar en las aulas de aspectos muy importantes en la formación personal y social de nuestros alumnos, sin necesidad de poner gesto adusto ni trivializando sobre el mismo. En el fondo, se trata de cambiar “el morbo del sexo” por una conversación tranquila en la que pueden tener cabida los temas sexuales o, si se prefiere, transformar el interés por el sexo por un interés más amplio, el de la sexualidad.

2: CULTURIZAR: Ofrecer de manera sencilla y atractiva, pero también científica, un cierto tipo de conocimientos que echamos en falta entre nuestros jóvenes adolescentes tan pronto se tiene ocasión de hablar con ellos más detenidamente. No se debe dar por sabido lo que no se sabe, ni debe ser dejado en manos de los “colegas” (muchas veces acaban siendo “guías ciegos de ciegos”) lo que debe ser expuesto y tratado por padres y profesores. En esencia, se trata de que nuestros alumnos puedan tener conocimiento de los avances que la ciencia sexológica va consiguiendo.

3: ADAPTAR los currículos de la E.S.O a un programa interdisciplinar donde la Educación Sexual y la Educación para la Igualdad sean dos valores imprescindibles en la tarea educativa, sin que ello suponga la ampliación de contenidos en materia, ya de por sí, abultadas. En este sentido, es una propuesta ambiciosa que no acaba con lo que, a continuación, se expone; más bien, es el inicio de un trabajo que debe ser ampliada con la experiencia de los docentes. Se trata, pues, de ofrecer vías por las que caminar hacia la mejor exposición y trato de nuestras respectivas materias.

4: COEDUCAR, en el mejor de los sentidos, educar conjuntamente, haciendo que unas y otros conozcan cómo nos hacemos varones y mujeres, cuáles son nuestras manifestaciones, deseos y problemas; que ellas y ellos entiendan que nos necesitamos como iguales y no como desiguales, que podemos mucho más unidos que por separado o que nadie tiene el poder de decidir sobre los deseos y la conducta de los demás. Sería una buena manera de entender que la coeducación debe ir mucho más al fondo que a la forma.

CONCEPTOS GENERALES CON REFERENCIA A LAS MATERIAS QUE LAS PUEDEN IMPARTIR EN LA E.S.O:

CONCEPTOS	MATERIAS IMPLICADAS
El ser humano, masculino y femenino,	<u>Ética:</u> El cuerpo humano como un valor <u>Matemáticas:</u> El cuerpo como cuantificable <u>Educación Física:</u> El cuerpo como moldeable



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº1 – DICIEMBRE DE 2007

femenino	<p><u>Educación Física</u>: Problemas de la menstruación Dificultades para el ejercicio físico Eliminación de mitos sexuales</p> <p><u>Lenguas</u>: Eliminación de mitos sexuales Equívocos en el lenguaje sexual Conocimiento de vocabulario Etimología de las palabras</p> <p><u>Ciencias Naturales</u>: Sexo genético, gonadal, morfológico... Diferentes síndromes: Klinefelter, Turner.... Criptorquidia, cistitis...</p> <p><u>Ciencias Sociales</u>: El sexo en la historia y en el mundo</p>
-----------------	--

Mujeres y varones iguales pero diferentes	<p><u>Ética</u>: La igualdad, valor para la sexualidad humana</p> <p><u>Matemáticas</u>: Exposición de gráficas con porcentajes en el trabajo, en el salario...</p> <p><u>Educación Física</u>: La mujer en el deporte</p> <p><u>Educación Plástica</u>: La mujer en el arte</p> <p><u>Lenguas</u>: Lenguaje sexista como consecuencia de roles</p> <p><u>Ciencias Naturales</u>: Para el nacimiento de un ser humano se precisan dos gametos</p> <p><u>Ciencias Sociales</u>: La mujer en la historia</p>
--	--

Dificultades de la sexualidad	<p><u>Ética</u>: Responsabilidad ante las E.T.S. Diferencia entre fecundación y anidación La violencia doméstica: educación para la igualdad</p> <p><u>Matemáticas</u>: Porcentajes de infecciones y propagación Representaciones gráficas de todos los temas</p> <p><u>Lenguas</u>: Vocabulario de las E.T.S.</p> <p><u>Ciencias Naturales</u>: E.T.S., SIDA Impotencia, Eyaculación precoz Frigidez, Aborto...</p> <p><u>Ciencias Sociales</u>: Distribución de las E.T.S. Pobreza y SIDA Mujer y SIDA Igualdad sin fronteras de sexos</p>
--------------------------------------	--

Etapas de la Sexualidad	<p><u>Ética</u>: Diferentes maneras de vivir la sexualidad Valoración del propio cuerpo</p> <p><u>Matemáticas</u>: Espermatogénesis Ovogénesis como ciclo</p>
--------------------------------	---



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

	<p><u>Educación Física:</u> Cambios físicos: chicas/chicos Funcionamiento y aceptación del propio cuerpo</p> <p><u>Educación Plástica:</u> Concepto de belleza</p> <p><u>Lenguas:</u> Somos cultura y la sexualidad se aprende Utilización de palabras correctas Etimología de palabras útiles</p> <p><u>Ciencias Naturales:</u> La espontaneidad biológica no existe Distintos modos de vivir la sexualidad Andropausia/menopausia Pubertad/adolescencia Conocimiento del cuerpo fem y mas Espermatogénesis/ovogénesis Hábitos de higiene sexual / Masturbación</p> <p><u>Ciencias Sociales:</u> La pubertad en otros pueblos La edad adulta otros pueblos Prácticas habituales en otros pueblos El sexo como factor de discriminación</p>
--	---

Funciones de la sexualidad	<p><u>Ética:</u> Sexualidad no es igual a procreación Otras funciones posibles de la sexualidad Libertad y responsabilidad de ambos en el ejercicio de la sexualidad</p> <p><u>Matemáticas:</u> Fiabilidad de los métodos anticonceptivos Gráficas de métodos anticonceptivos Representación de grados de fiabilidad</p> <p><u>Educación Plástica:</u> Expresión de la maternidad/ paternidad como valor humano</p> <p><u>Lenguas:</u> Vocabulario propio Etimología del vocabulario</p> <p><u>Ciencias Naturales:</u> Funciones de la sexualidad La reproducción humana Procreación, embarazo y parto Métodos anticonceptivos: Responsabilidad compartida</p> <p><u>Ciencias Sociales:</u> Los anticonceptivos en la historia Problemas demográficos</p>
-----------------------------------	---

Educación sexual	<p><u>Ética:</u> Educación para el amor Respeto entre los miembros de la pareja Educación para la igualdad La mujer y el consumo Los medios de comunicación y la mujer</p> <p><u>Matemáticas:</u> Investigación sobre conocimientos acerca del enamoramiento</p>
-------------------------	--



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

	<u>Educación Plástica:</u> Erotismo frente a pornografía <u>Educación Física:</u> Los primeros amores <u>Lenguas:</u> Lenguaje amoroso La educación sexual en los cuentos <u>Ciencias Naturales:</u> La mujer en la ciencia <u>Ciencias Sociales:</u> El amor en la historia La mujer en la historia La mujer en el mundo rural La mujer en el tercer mundo
--	---

P/S

El presente trabajo no es ni pretende ser un curso de Educación Sexual o de Educación para la Igualdad entre la mujer y el varón. Tampoco es un manual donde el Profesor va a encontrar ejemplos de situaciones concretas con sus correspondientes respuestas a las preguntas que sus alumnos puedan plantearle en clase. Pero, sí es un intento de ofrecer a los profesores de la E.S.O. un material práctico con el que todos podamos llegar a la convicción, por un lado, de la necesidad de abordar estos temas y, por otro, de la posibilidad de hacerlo contrarrestando la información que nuestros alumnos reciben fuera del ambiente familiar y educativo. Somos conscientes de que iniciar el camino que aquí se propone nos llevará a seguir formándonos para adaptar nuestros conocimientos a la realidad de nuestro alumnado; también lo somos de que la tarea no es nada fácil. Pero, merece la pena intentarlo para que nuestros alumnos crezcan, se desarrollen y se formen en el convencimiento de que la sexualidad es un valor humano que nos hace a todos iguales e igualmente necesarios.

Finalizamos diciendo que, conscientemente, hemos querido evitar hablar de contenidos, procedimientos y evaluación porque, tanto la educación para la igualdad como la educación sexual, son valores que impregnan de manera transversal todas las materias y que no deben ampliar el ya cargado currículo de la E.S.O. Por ello, sólo se trata de ofrecer la oportunidad de hablar de ellos de manera que puedan ir siendo objeto de normalización en el aula con el fin de que, ojalá algún día, puedan tratarse como materia de estudio en alguno de los cursos de la E.S.O.

Las materias que en este trabajo se incluyen y que aparecerán periódicamente son:

- 01) Ciencias de la Naturaleza
- 02) Ciencias Sociales, Geografía e Historia
- 03) Educación Física
- 04) Educación Plástica y Visual
- 05) Lengua Castellana y Literatura
- 06) Lengua Extranjera, Inglés
- 07) Matemáticas
- 08) Ética
- 09) Lenguas Clásicas, Latín y Griego
- 10) Religión

4.- REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

C/ Juan Ávila Segovia nº 3 Escalera 1 3º B Granada 18003 csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°1 – DICIEMBRE DE 2007

Notas:

- (1) Russell, B.,(1978): *Por qué no soy cristiano*, Barcelona
- (2) Citado en Amezua, E.,(1975): *Otra sexualidad*, Madrid .
- (3) W. Masters y V. Johnson,(1998): *El sexo en los tiempos del SIDA*, Ediciones B, Barcelona .
- (3) W. Masters y V. Johnson, O.c.
- (5) E. Amezua,(2001): *Educación de los sexos. La letra pequeña de la educación sexual*, Rev. Esp. de Sex. nn 107-108.
- (6) L. Cencillo,(1975): *Raíces del conflicto sexual*, Guadiana de Publicaciones, Madrid.
- (7) Citado en Rev. *Sexología*, n1 8 (1981).
- (8) Generalitat de Cataluña,(1985): *Orientaciones y programas. Educación para la Salud en la Escuela*.
- (9) Font, P.,(1990): *Pedagogía de la sexualidad*, Barcelona.
- (10) . C. Martín Gaité,(1994): *Usos amorosos de la postguerra española*, Anagrama, Barcelona.
- (11) Amando de Miguel,(1999): *El sexo de nuestros abuelos*, Espasa, Madrid.
- (12) Amezua, E., O.c

Autoría

-
- JESÚS FERNÁNDEZ BEDMAR (Catedrático de Filosofía y Sexólogo) y un grupo de especialistas de las diferentes materias
 - CENTRO: I.E.S. "Padre Manjón", C/ Gonzalo Gallas, s/n 18003 GRANADA
 - E-MAIL: jesusbedmar@hotmail.com